



RESOLUCION D.P.P. N° RES-1038-2024

USHUAIA, viernes 20 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Elect. D.P.P. N.º 259/2024 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado S/ **“ADQUISICIÓN PC PARA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS”**, y

CONSIDERANDO:

Que en adjunto N.º 14 obra la Disposición electrónica N.º DDGA-49-2024 en la cual se procedió a la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de una (1) PC, un monitor y tres (3) cámaras para PC (WEBCAM) para la Dirección de Estudios y Proyectos de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en adjunto N.º 40 obra nuevo Preventivo presupuestario N.º 291/2024.

Que en adjuntos N.º 16 y N.º 23, obra constancia de la difusión en el sitio de internet del Órgano Rector de la convocatoria y del formulario de Solicitud de Cotización, esta último registrado bajo el N.º 79/2024, y en adjuntos 17/22 obra constancia de las invitaciones cursadas a las empresas del rubro.

Que en adjunto N.º 34 obra planilla comparativa de ofertas.

Que en adjunto N.º 35 mediante Nota Elec. N-DA-359-2024, se remiten actuaciones a la Dirección de Informática y Comunicaciones a fin de que tome intervención y emita opinión de ofertas de cuadro comparativo mencionado precedentemente.

Que en adjunto N.º 36, obra respuesta del Sr. Director de Informática y Comunicaciones, sugiere se proceda a la adjudicación de la siguiente manera, Renglón 1 Riga, Jorge Sebastián en razón de ofertar lo requerido y su menor precio, Renglón 2 Lavori Henninger en razón de superar lo requerido y su menor precio, Renglón 3 Lavori Henninger en razón de ofertar lo requerido y su menor precio, Renglón 4 Riga Jorge Sebastian en razón de ofertar lo requerido y su menor precio, Renglón 5 Riga Jorge Sebastian en razón de ofertar lo requerido y su menor precio.

Que en adjunto N.º 37 mediante Nota Elec. N- DGA-278-2024 se eleva solicitando criterio de lo actuado al Sr. Presidente. El cual en adjunto N.º 38 tomado conocimiento obra respuesta del Sr. Presidente mediante Nota Elec. N-DPP-513- 2024 Letra: DPP, comparte criterio del Director de Informática y Comunicaciones a favor de las firmas Riga, Jorge Sebastián y Lavori Henninger.

Que en consecuencia corresponde autorizar el gasto y adjudicar la contratación directa por compulsa abreviada a las firmas Riga, Jorge Sebastián Renglón N.º 1; N.º 4 y N.º 5 y adjudicar a la firma Lavori Henninger el Renglón N.º 2 y N.º 3.

Que la presente adjudicación se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 18 inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N.º 0188/23. Resoluciones O.P.C N.º 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescrito en el Artículo 32 inciso e) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que en el Adjunto 43, obra la intervención de la Dirección de Auditoría Interna, emitiendo el Informe de Auditoría Interna N.º875 /2024 – D.A.I., sin observaciones que formular.

Que no se otorga intervención al Tribunal de Cuenta de la Provincia en esta etapa de Control preventivo, conforme lo previsto en la Resolución Plenaria N.º 039/2024, en atención a lo dispuesto en el Informe Contable N.º 482/2023 Letra: T.C.P.- S.C., punto 3- Detalles del plan de acción, 3.1.1 Control de Gastos y 3.1.2. Control Posterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 3139/2023, de lo previsto en el artículo 6º de la Ley Provincial N.º 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR el procedimiento de selección de Compra Directa por compulsas abreviada, Artículo 18º Inciso L) de la Ley Provincial N.º 1015, con su correspondiente Solicitud de Cotización N.º 79/2024, por la provisión un (1) kit Teclado y Mouse, una (1) PC para escritorio, un (1) monitor, tres (3) cámaras para PC (WEBCAM) y parlantes para PC. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR los Renglones N.º1; N.º4 y N.º5 la contratación directa por compulsas abreviada con su correspondiente formulario de Cotización N.º 79/2024 a la firma Riga, Jorge Sebastián por la provisión de un (1) kit Teclado y Mouse; tres (3) cámaras para PC (WEBCAM) y parlantes para PC, por la suma total de pesos CIENTO VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$126.900,00).Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- ADJUDICAR los Renglones N.º2; y N.º3 la contratación directa por compulsas abreviada con su correspondiente formulario de Cotización N.º 79/2024 a la firma Lavori Henninger por la provisión, una (1) PC para escritorio y un (1) Monitor por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.829.800,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4-40360 y 2-20960 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2024.

ARTICULO 6°.-Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-1038-2024

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
20/12/2024 15:38